

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN  
ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA  
VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL  
VEINTICUATRO.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **trece horas con treinta minutos del día veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro** encontrándose reunidos en el auditorio del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOUSPOA), ubicado en la calle 145 número 299 de la Colonia San José Tecoh, de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, integrado por el Consejero, Maestro en Derecho Níger Desiderio Pool Cab, quien preside la presente sesión con fundamento en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Consejera, Licenciada en Administración Mariana Gaber Fernández Montilla, la Consejera, Maestra en Derechos Humanos María Ely Farfán Flores, asimismo se encuentran: la Contadora Pública Mercedes Guadalupe Gómez Brito, Directora de Administración y Finanzas quien actúa como Secretaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Contador Público Miguel Ángel Dzib Cimé, Jefe de Departamento "A" Encargado de la Contraloría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, el Licenciado en Derecho Daniel Alejandro Álvarez Correa, Subjefe de Normatividad de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, quien funge como asesor jurídico del Comité, y la Licda. Giovanna Denisse Solís Cruz, Coordinadora "A" de la Comisión de Administración de este Consejo. -----

Primeramente, la Secretaria del Comité procede a pasar lista de asistencia a los presentes en esta sesión y a verificar la existencia del quórum legal para sesionar. En virtud de contar con la concurrencia necesaria, procede a declarar constituida esta sesión, de conformidad con la fracción II del artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. -----

A continuación, se informa que esta sesión con fundamento en el artículo 2 fracción XIII, tiene como objeto emitir el fallo correspondiente a la licitación pública número **PODJUDCJ 04/2024**, que se conforma por la **PARTIDA "A" CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA; PARTIDA "B" CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO; PARTIDA "C" CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE; PARTIDA "D" CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO**, de conformidad a lo estipulado en el artículo 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.-----

**Acto seguido**, se procede a pasar lista a los representantes de las empresas participantes: -----

LICITANTE	REPRESENTANTE
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
SERVILIMA S.R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
SERVICIOS INTEGRALES EN INFORMATICA S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
SOLUCIONES Y SERVICIOS INSTITUCIONALES KLEAN DE MÉXICO S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
OPERADORA DE TIENDAS VOLUNTARIAS S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
MAPISA DEL SURESTE S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
PEDRO RUBEN JIMÉNEZ NÚÑEZ	NO SE PRESENTÓ
DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ

En el uso de la voz la Secretaria del Comité presenta la iniciativa del dictamen propuesto por la Directora de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, respecto a las proposiciones recibidas en el acto de apertura de propuestas que fueron admitidas provisionalmente para su posterior análisis: -----

De la revisión a la documentación presentada por las empresas antes mencionadas. **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V., SERVILIMA S.R.L. DE C.V., MAPISA DEL SURESTE S.A. DE C.V., y DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA S.A. DE C.V.**, llevándose a cabo de esta manera la segunda etapa de este acto, procediendo a la lectura de las cantidades propuestas: -----

**PROPUESTAS ECONÓMICAS ADMITIDAS**

**Partida "A"**

LICITANTE	IMPORTE	IVA	TOTAL
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.	\$2,098,976.61	\$335,836.26	\$2,434,812.87
DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA S.A. DE C.V.	\$2,281,677.70	\$365,068.43	\$2,646,746.13

**Partida "B"**

LICITANTE	IMPORTE	IVA	TOTAL
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.	\$1,545,888.00	\$247,342.08	\$1,793,230.08
DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA S.A. DE C.V.	\$1,582,601.70	\$253,216.27	\$1,835,817.97

**Partida "C"**

LICITANTE	IMPORTE	IVA	TOTAL
SERVILIMA S.R.L. DE C.V.	\$1,446,152.80	\$231,384.45	\$1,677,537.25
MAPISA DEL SURESTE S.A. DE C.V.	\$1,441,967.06	\$230,714.73	\$1,672,681.79

La Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, verificó que los proveedores cumplieran de manera completa con los requisitos establecidos en los numerales del 6.1 al 6.5 de la documentación solicitadas en las bases de esta licitación pública. -----

Una vez finalizada la lectura del resultado del dictamen presentado por la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, el Comité de Adquisiciones emite el fallo siguiente: -----

**PRIMERA.-** En lo referente a la partida "A" de la licitación pública PODJUDCJ 04/2024 relativa al suministro de material de oficina, tomando en consideración que las empresas **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V** y **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA S.A. DE C.V.**, acreditaron su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplieron con los requisitos solicitados en las bases del procedimiento, sin embargo, el proveedor **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V** ofertó el mejor precio más accesible para el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. Por lo anterior, la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, propone al Comité adjudicar el contrato a la empresa **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V** -----

**Previo intercambio de impresiones entre los integrantes de este Comité,** con fundamento a lo establecido en los artículos 37, 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, aprueba la propuesta de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, y determina que sea adjudicado el contrato correspondiente a la Partida "A" de la Licitación Pública PODJUDCJ 04/2024 a la empresa **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.** por un monto total \$2,434,812.87 (son: dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil, ochocientos doce pesos 87/100 M.N.); con IVA incluido. Dicha contratación será cubierta con recursos provenientes del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. -----

**SEGUNDA.-** En lo referente a la partida "B" de la licitación pública PODJUDCJ 04/2024 relativa al suministro de consumibles de cómputo; material de oficina, tomando en consideración que las empresas **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V** y **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA S.A. DE C.V.**, acreditaron su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplieron con los requisitos solicitados en las bases del procedimiento, sin embargo, el proveedor **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V** ofertó el mejor precio para el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. Por lo anterior, la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, propone al Comité adjudicar el contrato a la empresa **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.** -----

**Previo intercambio de impresiones entre los integrantes de este Comité,** con fundamento a lo establecido en los artículos 37, 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, aprueba

la propuesta de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, y determina que sea adjudicado el contrato correspondiente a la Partida "B" de la Licitación Pública PODJUDCJ 04/2024 a la empresa **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.** por un monto total por un monto total \$1,793,230.08 (son: un millón setecientos noventa y tres mil, doscientos treinta pesos 08/100 M.N) con IVA incluido. Dicha contratación será cubierta con recursos provenientes del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. -----

**TERCERA.-** En lo referente a la partida "C" de la licitación pública PODJUDCJ 04/2024 relativa al suministro de material de limpieza e higiene consumibles de cómputo; material de oficina, tomando en consideración que las empresas **SERVILIMA S.R.L. DE C.V.** y **MAPISA DEL SURESTE S.A. DE C.V.**, acreditaron su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplieron con los requisitos solicitados en las bases del procedimiento, sin embargo, el proveedor **MAPISA DEL SURESTE S.A. DE C.V.** ofertó el mejor precio para el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. Por lo anterior, la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, propone al Comité adjudicar el contrato a la empresa **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.** -----

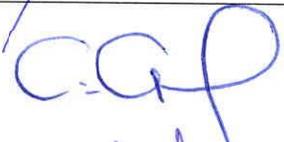
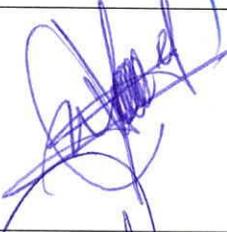
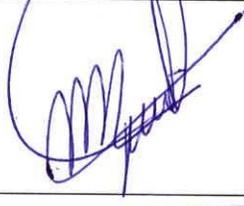
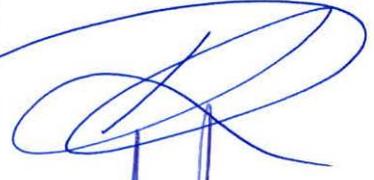
**Previo intercambio de impresiones entre los integrantes de este Comité,** con fundamento a lo establecido en los artículos 37, 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, aprueba la propuesta de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, y determina que sea adjudicado el contrato correspondiente a la Partida "C" de la Licitación Pública PODJUDCJ 04/2024 a la empresa **MAPISA DEL SURESTE S.A. DE C.V.** por un monto total \$1,672,681.79 (son: un millón setecientos setenta y dos mil, seiscientos ochenta y un pesos 79/100 M.N) con IVA incluido. Dicha contratación será cubierta con recursos provenientes del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. -----

**CUARTA.-** En lo referente a la partida "D" de la licitación pública PODJUDCJ 04/2024 relativa al suministro de refacciones y accesorios de cómputo, en virtud de no haberse recibido propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Pública del Consejo de la Judicatura, los integrantes del Comité aprueban la propuesta de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, y determina declarar desierta la presente partida, y se instruye al titular de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura para proceda conforme a lo establecido en el artículo 24 del referido reglamento tomando en consideración las especificaciones solicitadas en las bases de referencia. -----

No habiendo más asuntos que atender, para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se da lectura a la presente acta en voz alta, y estando los integrantes del Comité conformes de su contenido se declara clausurada la sesión y se procede a la firma de la misma siendo las quince horas del día veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro. --

Por último, se hace del conocimiento en general que copia simple de esta acta estará disponible en el sitio web del Consejo de la Judicatura ([www.cjyuc.gob.mx](http://www.cjyuc.gob.mx)) en el apartado Transparencia en la sección Licitaciones. -----

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. - -**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	M.D. NÍGER DESIDERIO POOL CAB	
CONSEJERA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	M.D.H. MARÍA ELY FARFÁN FLORES	
CONSEJERA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	L.A. MARIANA GABER FERNÁNDEZ MONTILLA	
SECRETARIA DEL COMITÉ Y DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	C.P. MERCEDES GUADALUPE GÓMEZ BRITO	
JEFE DEL DEPARTAMENTO "A" ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	C.P. MIGUEL ÁNGEL DZIB CIMÉ	
SUBJEFE DE NORMATIVIDAD EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	LIC. DANIEL ALEJANDRO ALVAREZ CORREA	
COORDINADORA "A" DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	LICDA. GIOVANNA DENISSE SOLÍS CRUZ	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y PÚBLICA DEL CONSEJO LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - -